| www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

ESTUDIO DEL SECTOR TRANSPORTE ESCOLAR

Aspectos generales

En el ejercicio del proceso de contratación del servicio de transporte escolar se evaluarán las variables económicas que tienen o pudieran llegar a tener incidencia ante una eventualidad sobre el servicio contratado.

El transporte juega un papel relevante en la economía especialmente dentro del proceso de globalización por ser factor determinante en la competitividad de los productos y servicios que el país pueda ofrecer en los mercados internacionales, por su contribución en la producción industrial y agrícola, y por su aporte al incremento del bienestar individual al facilitar la movilidad y la accesibilidad a servicios básicos tales como educación y salud. Así mismo se constituye en una importante fuente de rentas para el Estado, generador de empleo y en consecuencia contribuye a disminuir las diferencias en el ingreso per. Cápita.

Es factor determinante en la formación de un mercado amplio y en la vinculación de regiones aisladas. De esta manera el sector transporte pretende elevar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte en términos de calidad, oportunidad, tiempo y costos, así como extender su cobertura a las regiones más aisladas de la geografía nacional.

En ese sentido, este sector debe incentivar la movilidad e integración de las personas, facilitar las actividades de intercambio de mercancías y el posicionamiento de los productos nacionales en los mercados, garantizando dentro del marco del ordenamiento territorial la incorporación de las diferentes regiones a la economía nacional y promover el desarrollo social de las personas a través del mejoramiento de su salud, recreación y educación entre otros.

A continuación, se realiza un estudio y un análisis de datos de lo siguiente:

VARIABLES A EVALUAR

A. ECONÓMICO

ALCALDÍA DE APARTADÓ

1. SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Este servicio público está incluido dentro del modo de transporte terrestre automotor de pasajeros, categorizado y legalmente reglamentado como la modalidad del "TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL", que atiende la movilización de la población más sensible en Colombia:

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

- ✓ Los estudiantes (escolares);
- ✓ Los empleados o transporte empresarial;
- ✓ Los turistas nacionales que recorren el país y los extranjeros, que llegan a conocer todo lo hermoso de este país;
- ✓ Los usuarios de la salud (personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos); y
- ✓ Grupos específicos de usuarios (Transporte de Particulares)

Estos cinco grupos de clientes no desean usar los demás sistemas y servicios de transporte para un viaje específico y se deciden por contratar un servicio expreso, que debe prestarse bajo las características de lujo, con elevados índices de comodidad, calidad y seguridad. El gobierno nacional de Colombia tiene reglamentada su actividad, con el Decreto 1079 de 2015, categorizado como "Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", correspondiéndole el capítulo 6° artículos 2.2.1.6.1 al 2.2.1.6.15.3 del Libro 2° y artículos 3.1.1 y 3.1.2 del Libro 3°.

Definiciones

"Servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial. Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el Decreto 1079.

Parágrafo. Para todo evento, la contratación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial se hará mediante documento suscrito por la empresa de transporte habilitada y por la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio, el cual deberá contener las condiciones, obligaciones y deberes pactados por las partes, de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte.

Transporte Escolar

Es aquel que se efectúa con vehículos de servicio público, vinculados a una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, para movilizar a los alumnos de un establecimiento educativo público o privado, que requiere de un servicio expreso, con una periodicidad diaria u ocasional, incluyendo las salidas extracurriculares, dentro o fuera de una ciudad o municipio, atendiendo a la cantidad de vehículos, horarios, rutas y costos, características contractuales previamente definidas por una parte Contratante (Entidad Territorial o la Secretaría de Educación de Entidades Territoriales certificadas o el Centro Educativo o la Asociación de Padres de familia o un grupo de padres de familia) y aceptadas por la otra, como Contratista, que en este evento será de forma exclusiva la sociedad transportadora para lo cual debe

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

mediar un contrato escrito, con todas las formalidades legales vigentes y dentro de los preceptos del derecho privado.

Transporte Empresarial

Es aquel que se efectúa con vehículos de servicio público, vinculados a una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, para movilizar solo a los empleados y su fuere el caso con sus equipos y herramientas, desde su lugar de residencia hasta su sitio de trabajo, de una empresa pública o privada, que demanda de un servicio expreso, con una periodicidad diaria u ocasional, dentro o fuera de una ciudad o municipio, atendiendo a la cantidad de vehículos, horarios, rutas y costos, características contractuales previamente definidas por una parte Contratante y aceptadas por la otra, como Contratista, que en este evento será de forma exclusiva la sociedad transportadora para lo cual debe mediar un contrato escrito, con todas las formalidades legales vigentes y dentro de los preceptos del derecho privado.

Transporte Turístico

Es aquel que se efectúa con vehículos de servicio público, vinculados a una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, para satisfacer las necesidades de viajeros nacionales o internacionales, la cadena turística, la libre iniciativa privada, el libre acceso y libre competencia, sujeta a los requisitos que rigen el transporte y/o la actividad turística, y en sus normas reglamentarias, referidas todas a la prestación del servicio público de transporte a "... turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso...". Para todo evento la cantidad de vehículos, horarios, rutas y costos, serán características contractuales previamente definidas por una parte Contratante y aceptadas por la otra, como Contratista, que en este evento será de forma exclusiva la sociedad transportadora para lo cual debe mediar un contrato escrito, con todas las formalidades legales vigentes y dentro de los preceptos del derecho privado.

Transporte Turístico Terrestre Automotor

Dentro de la modalidad "TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL", queda involucrado el concepto de transporte turístico como servicio público que presta una empresa habilitada a los "... turistas, que requieren un servicio expreso, hacia o desde un determinado lugar dentro o fuera del país", todo reglado por el Decreto 348 del 25 de febrero de 2015 y de acuerdo con los lineamientos de las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996.

Como quiera que no hay nueva norma este "servicio expreso" a los turistas nacionales e internacionales, se ha prestado con los mismos vehículos, homologados, matriculados y usados para el transporte escolar y empresarial porque así lo reglamentó el gobierno nacional para esta modalidad desde 1983 hasta esta fecha.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Transporte Específico de Usuarios (Particulares)

Es aquel que se efectúa con vehículos de servicio público, vinculados a una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, para movilizar a un grupo específico de usuarios, cuyo representante legal solicita su traslado desde un mismo municipio origen, hasta un mismo municipio destino para todos, quienes han optado por un servicio expreso, dentro o fuera de una ciudad o municipio, atendiendo a la cantidad de vehículos, horarios, rutas y costos, características contractuales previamente definidas por una parte Contratante y aceptadas por la otra, como Contratista, que en este evento será de forma exclusiva la sociedad transportadora para lo cual debe mediar un contrato escrito, con todas las formalidades legales vigentes y dentro de los preceptos del derecho privado. En este evento quien suscribe el contrato de transporte paga la totalidad del valor del servicio.

Transporte para Usuarios del Servicio de Salud

Es aquel que se efectúa con vehículos de servicio público, vinculados a una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, para movilizar solo a los usuarios de los servicios de salud, quienes por su condición de discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos, no resulte necesario hacerlo en una ambulancia de traslado asistencial básico o medicalizado, y se opte por una entidad de salud en su traslado desde su lugar de residencia hasta su sitio de atención por un servicio expreso, con una periodicidad diaria u ocasional, dentro o fuera de una ciudad o municipio, atendiendo a la cantidad de vehículos, horarios, rutas y costos, características contractuales previamente definidas por una parte Contratante y aceptadas por la otra, como Contratista, que en este evento será de forma exclusiva la sociedad transportadora para lo cual debe mediar un contrato escrito, con todas las formalidades legales vigentes y dentro de los preceptos del derecho privado.

2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR TRANSPORTE

El sector de transporte especial de pasajeros en Colombia está compuesto por varios actores clave que se encargan de garantizar la movilidad segura y eficiente de personas en contextos específicos. A continuación, se describen los principales agentes que componen este sector:

1. Empresas de Transporte Especial

Son entidades legalmente constituidas que prestan el servicio de transporte especial de pasajeros. Estas empresas deben estar habilitadas por el Ministerio de Transporte y cumplir con una serie de requisitos legales y técnicos. Entre sus servicios, se incluyen:

- Transporte escolar
- Transporte de empleados
- Transporte turístico
- Transporte de usuarios de servicios de salud
- Transporte para eventos específicos o contrataciones especiales.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

|www.apartado-antioquia.gov.co
|@alcaldiadeapartado

2. Conductores

Son los responsables directos de operar los vehículos y garantizar la seguridad de los pasajeros. Los conductores deben contar con licencias específicas, capacitación en servicio al cliente, y cumplir con normativas estrictas de seguridad vial. Además, deben estar afiliados a una empresa habilitada de transporte especial.

3. Propietarios de Vehículos

En algunos casos, los propietarios de los vehículos no son las mismas empresas operadoras, sino individuos o empresas que ceden en arrendamiento o contrato sus vehículos a las empresas de transporte especial. Estos vehículos deben cumplir con especificaciones técnicas y de seguridad establecidas por la normativa vigente.

4. Superintendencia de Transporte

Este organismo gubernamental es responsable de vigilar y controlar el cumplimiento de las normativas por parte de las empresas y los vehículos que prestan este servicio. También se encarga de sancionar en caso de incumplimientos y velar por la calidad del servicio.

5. Ministerio de Transporte

Es la entidad nacional encargada de expedir las normativas y regulaciones relacionadas con el transporte en el país, incluyendo el transporte especial de pasajeros. El Ministerio también otorga las habilitaciones necesarias para que las empresas operen en este sector.

6. Usuarios

Son las personas o entidades que contratan el servicio de transporte especial. Estos incluyen colegios, empresas, hospitales, agencias de turismo y organizaciones que requieren transporte en situaciones específicas.

7. Agencias de Seguros

Estas se encargan de ofrecer las pólizas de seguros obligatorias que deben tener los vehículos del sector transporte especial, como el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y seguros de responsabilidad civil para cubrir posibles incidentes durante la prestación del servicio.

8. Autoridades de Tránsito y Transporte

Son las entidades encargadas de regular y supervisar el tráfico y cumplimiento de las normas de tránsito en el país, así como de realizar inspecciones a los vehículos de transporte especial para asegurar que se encuentren en condiciones óptimas.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

9. Talleres de Revisión Técnica y Mecánica

Los vehículos del transporte especial deben someterse periódicamente a revisiones técnicas y mecánicas para garantizar su buen estado. Estos talleres, certificados por las autoridades, juegan un papel crucial en mantener la seguridad del servicio.

10. Municipios y Entidades Territoriales

Las entidades territoriales también tienen un rol regulador en la asignación de rutas y permisos locales para la operación de transporte especial dentro de sus jurisdicciones.

Estos agentes en conjunto forman el ecosistema del transporte especial en Colombia, garantizando que los servicios se presten con seguridad, legalidad y en cumplimiento de las normativas nacionales y locales.

3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Para el presente estudio se citan los gremios y asociaciones de servicios especiales y escolares, teniendo en cuenta el objeto de la contratación:

Gremio / Asociación	Descripción	Sector de Enfoque
ASONTRAES (Asociación Nacional de Transporte Especial)	Representa a empresas de transporte especial como escolar, empresarial y turístico. Promueve formalización y mejores políticas del sector.	Transporte especial (escolar, empresarial, turístico, salud, etc.)
FEDETRANSCOL (Federación Colombiana de Transportadores)	Agrupa a empresas de transporte, incluyendo el especial, defendiendo los intereses del gremio y promoviendo la seguridad.	Transporte en general (incluye especial)
CONALTUR (Confederación Nacional de Transporte Especial)	Representa a empresas de transporte especial, promoviendo la legalidad y mejoras laborales.	Transporte especial de pasajeros
ASOTRANS (Asociación Colombiana de Transportadores)	Agrupa a empresas de transporte en diferentes modalidades, incluyendo el especial. Promueve políticas públicas y buenas prácticas.	Transporte en general (incluye especial)
ASETRANS (Asociación de Empresas de Transporte Especial y Escolar)	Enfocada principalmente en el transporte escolar. Trabaja en la mejora de la seguridad y la capacitación de operadores.	Transporte especial escolar
UNETRAES (Unión Nacional de Empresas de Transporte Especial)	Agrupa empresas de transporte especial, promoviendo la	Transporte especial de pasajeros

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

Gremio / Asociación	Descripción	Sector de Enfoque
	formalización y el respeto a normativas.	
Cámara de Transporte Especial de la ANDI	Parte de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), promueve buenas prácticas y la modernización del transporte especial.	Transporte especial de pasajeros
Asociaciones Regionales de Transporte Especial	Agrupan empresas de transporte especial en diferentes regiones, enfocándose en las problemáticas y normativas locales.	Transporte especial a nivel regional
Cámaras de Comercio (Comités de Transporte)	Brindan apoyo en normatividad, capacitación y formalización para empresas de transporte especial.	Transporte en general (incluye especial)
CONALTURE (Confederación Nacional de Transporte Escolar)	Agrupa a empresas especializadas en el transporte escolar, enfocándose en la seguridad y el cumplimiento normativo.	Transporte escolar

4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR TRANSPORTE

En 2023, el sector de transporte especial de pasajeros en Colombia movilizó un total de aproximadamente 52,5 millones de pasajeros, lo que representó un crecimiento significativo en comparación con los 46,5 millones del año anterior. Este aumento del 13% estuvo impulsado por una mayor demanda de servicios de lujo, que representaron alrededor del 61,7% de los pasajeros.

En términos financieros, las ventas del sector no se detallan de manera exacta, pero se estima un incremento sustancial debido a la recuperación pospandemia y a una mayor movilidad de pasajeros en rutas clave como Bogotá-Sibaté y Bogotá-Sogamoso.

El crecimiento en el sector también se reflejó en el número de pasajeros movilizados durante los primeros meses de 2023, con cifras que alcanzaron su pico en junio, cuando se registró la movilización de 10 millones de personas.

El comportamiento económico del sector transporte en Colombia en 2024 muestra una tendencia mixta, con algunos subsectores enfrentando desafíos importantes y otros mostrando resiliencia.

Inversiones en infraestructura: Una parte clave del crecimiento esperado en 2024 proviene del aumento en la inversión en infraestructura, especialmente en proyectos de concesiones viales (4G y 5G). Esto se espera que contribuya significativamente al PIB y dinamice otras

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

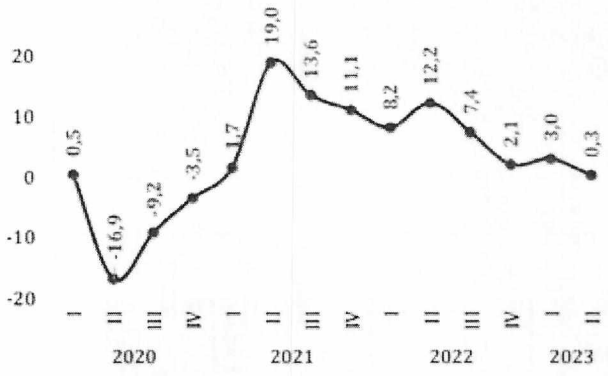
actividades económicas, como la industria manufacturera y la logística, al reducir costos y mejorar la eficiencia en la distribución de productos

Desafíos ambientales y regulatorios: El sector también enfrenta desafíos ambientales debido a la presión por reducir emisiones de CO2, la transición energética y la posible escasez energética. El gobierno ha priorizado la sostenibilidad en su agenda, lo que implica una mayor inversión en tecnologías limpias y la adaptación a nuevas regulaciones para

Perspectiva de crecimiento: Aunque el sector de infraestructura podría impulsar la economía, hay incertidumbre sobre el impacto de factores como las altas tasas de interés, la desaceleración del consumo y los retos asociados al fenómeno de El Niño, que podrían afectar la demanda y el transporte de productos agrícolas y otros bienes

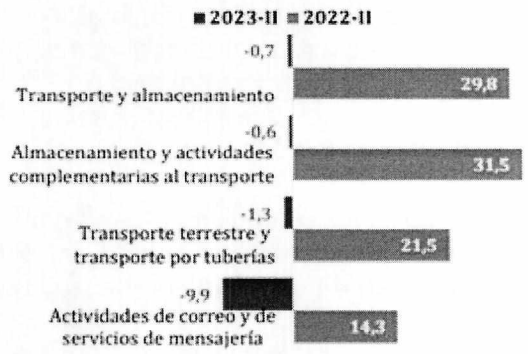
En resumen, el sector transporte en Colombia en 2024 se enfrenta a retos globales y locales, pero con oportunidades importantes en infraestructura y sostenibilidad que podrían dinamizar la economía en el corto y mediano plazo.

Figura 1. Variación anual Producto Interno Bruto de Colombia (%)



0,3% *fue el crecimiento anual en el segundo trimestre de 2023 de la economía nacional*

Figura 2. PIB Transporte y almacenamiento. Variación anual (%)



Fuente: Elaborado por DAE de Colfecar, con base en DANE

Al analizar detalladamente los subsectores, se evidencia que en el trimestre móvil de abril a junio Transporte y almacenamiento alcanzó el número de 1,7 millones de ocupados a nivel nacional, generando 76 mil empleos más en comparación al mismo periodo del año pasado.
Las ciudades que más personas ocupadas se presentaron en el sector transporte y almacenamiento fueron Bogotá, Medellín, y Cali.

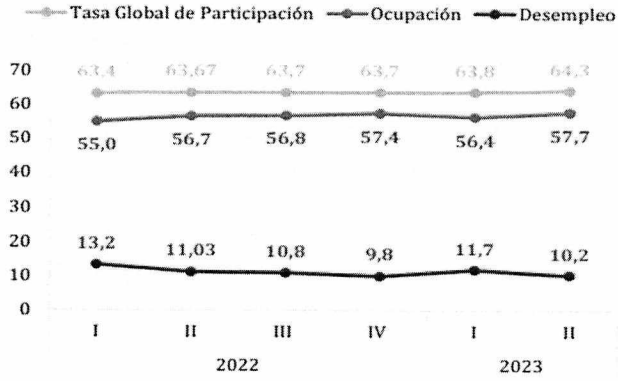
Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

22.787.222

Personas se encontraron ocupadas en el segundo trimestre móvil de 2023

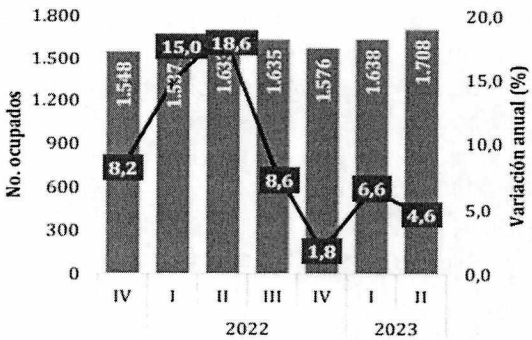
Figura 3. Mercado laboral. Trimestre móvil (%)



4,6%

Fue el crecimiento anual de ocupados en el sector de Transporte y almacenamiento en el trimestre móvil abril-junio de 2023

Figura 4. Ocupados sector Comercio y transporte



Fuente: Elaborado por DAE de Colfecar, con base en DANE

5. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

1. Crecimiento del Sector

- **Aumento de la Demanda**: Se prevé un crecimiento sostenido en la demanda de servicios de transporte especial, impulsado por el crecimiento del turismo, la movilidad de ejecutivos y el transporte escolar.
- **Nuevas Rutas y Destinos**: La expansión de rutas y la conexión a nuevos destinos turísticos favorecerán el incremento de la oferta de transporte especial, facilitando el acceso a áreas previamente menos atendidas.
- **Adaptación a Nuevas Normas**: La implementación de regulaciones que favorezcan la formalización del sector puede impulsar la calidad del servicio y aumentar la confianza de los usuarios.

2. Inversión en el Sector

- **Inversión en Tecnología**: Las empresas están invirtiendo en tecnologías digitales para mejorar la experiencia del usuario, como aplicaciones para reservas, seguimiento en tiempo real y sistemas de pago electrónicos.
- **Modernización de Flotas**: Hay una tendencia hacia la renovación y modernización de las flotas, incorporando vehículos más seguros y sostenibles, como eléctricos o híbridos, en respuesta a la demanda de transporte ecológico.
- **Infraestructura de Apoyo**: Las inversiones en infraestructura, como terminales y paraderos adecuados, también jugarán un papel clave en la mejora del servicio y la experiencia del usuario.

ALCALDÍA DE APARTADÓ

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

3. Ventas y Rentabilidad

- **Modelos de Negocio Diversificados**: Las empresas que ofrezcan servicios diversificados (transporte escolar, ejecutivo y turístico) podrán captar una mayor porción del mercado, lo que podría traducirse en un aumento significativo en ventas.
- **Estrategias de Marketing**: La implementación de estrategias de marketing digital y promociones especiales puede atraer a más clientes y mejorar la visibilidad de los servicios ofrecidos.
- **Desafíos de Rentabilidad**: Aunque el crecimiento de la demanda es positivo, la competencia, especialmente de servicios informales, puede presionar los márgenes de beneficio. Las empresas deberán enfocarse en la calidad y el servicio al cliente para diferenciarse.

4. Tendencias y Desafíos

- **Conciencia Ambiental**: Los consumidores están cada vez más interesados en opciones de transporte que minimicen el impacto ambiental, lo que puede beneficiar a las empresas que adopten prácticas sostenibles.
- **Adaptación a la Regulación**: La necesidad de cumplir con normativas de seguridad y calidad será fundamental para la operación de las empresas de transporte especial.
- **Cambio en Comportamientos de Consumo**: La pandemia ha cambiado los hábitos de consumo, con un aumento en la preferencia por servicios personalizados y de calidad, lo que las empresas deben considerar en su oferta.

En 2024, el sector de transporte especial en Colombia se presenta con perspectivas de crecimiento robustas, impulsadas por la demanda creciente, la inversión en tecnología y la modernización de flotas. Las empresas que se adapten a las nuevas tendencias y enfoquen sus estrategias en la calidad del servicio y la sostenibilidad estarán mejor posicionadas para capitalizar las oportunidades en este sector dinámico.

6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

IMPACTO DE LA INFLACIÓN

Un aumento en los precios de los insumos requeridos para la prestación del servicio de transporte afecta de manera negativa la prestación del servicio, aumentos en los precios de las autopartes, seguros, combustible, entre otros repercutirá notoriamente en el precio final del servicio que será trasladado al consumidor o demandante del servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE INTERES

Un aumento de las tasas de interés (como medida de control para la regulación de la inflación), puede limitar significativamente los índices de liquidez requeridos por la empresa para la compra de las materias primas requeridas para la prestación del servicio.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

Teniendo en cuenta que las importaciones de materias primas asociadas a la prestación del servicio del transporte son significativas, un incremento en la tasa de cambio repercutirá con un alza de precios o con una limitación en la de la disponibilidad de la oferta de vehículos requeridos para la prestación del servicio.

PAROS DE TRABAJADORES POR INCONFORMIDAD DE CONDICIONES LABORALES

Generalmente este tipo de manifestaciones tiene efectos fiscales sobre las empresas, es decir, en incrementos de salarios o incentivos de bienestar laboral, que deberán trasladarse al precio final.

INCREMENTO DEL COSTO DE LOS SEGUROS E IMPUESTOS

Este tipo de medida fiscal estatal genera incrementos en el precio final del servicio, ya que esto incrementa los costos fijos de la empresa.

INCREMENTO DE LOS PRECIOS DEL COMBUSTIBLE

Para 2025, se anticipan varios factores que podrían influir en el incremento del precio del ACPM (Aceite Combustible para Motores Diesel) en Colombia.

1. Factores Globales

- **Precios del Petróleo**: Las proyecciones para 2025 sugieren que los precios del petróleo pueden seguir siendo volátiles debido a la recuperación de la demanda global, conflictos geopolíticos y decisiones de producción de la OPEP y otros países productores.
- **Transición Energética**: La presión por adoptar energías más sostenibles podría afectar la demanda global de combustibles fósiles, pero la transición será gradual y podría influir en los precios.

2. Situación Económica en Colombia

- **Inflación y Costos**: La inflación y el aumento de costos operativos en el país también pueden influir en los precios del ACPM. Si los costos de producción y distribución aumentan, es probable que se trasladen a los precios finales.
- **Política Fiscal**: El gobierno podría ajustar impuestos y subsidios relacionados con los combustibles, lo que impactaría los precios. La sostenibilidad fiscal es un factor crítico que el gobierno debe considerar.

3. Regulación y Políticas

- **Ajustes de Precios**: Se espera que el gobierno continúe realizando ajustes regulares en los precios del ACPM, alineados con el comportamiento de los precios internacionales del petróleo y la situación fiscal del país.
- **Iniciativas de Sostenibilidad**: La implementación de políticas para fomentar el uso de energías alternativas podría afectar la demanda de ACPM, pero a corto plazo, los combustibles fósiles seguirán siendo esenciales.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

4. Impacto en el Sector

- **Transporte y Logística**: Dado que el ACPM es crucial para el sector del transporte, cualquier aumento significativo en su precio tendrá un efecto dominó en los costos de logística, afectando precios de bienes y servicios.
- **Agricultura**: La dependencia del ACPM en la maquinaria agrícola significa que los incrementos en su precio también impactarán a los productores, lo que podría reflejarse en el costo de los alimentos.

5. Proyecciones de Precios

- **Incrementos Moderados**: Aunque se anticipan aumentos en el precio del ACPM, se espera que sean moderados si las condiciones globales y locales se estabilizan. Sin embargo, la situación sigue siendo incierta y dependiente de múltiples factores externos e internos.

Para 2025, el precio del ACPM en Colombia probablemente se verá influenciado por la dinámica del mercado global del petróleo, la política fiscal local y la situación económica. Estar atento a estos factores será esencial para prever cambios en los precios y su impacto en la

7. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El transporte se constituye en una cadena de producción de servicios, compuesta fundamentalmente por tres elementos:

* Usuario del servicio. * Empresa de transporte. * Propietario del vehículo.

Estos tres elementos se pueden relacionar directamente con los conceptos de cliente, empresa productora y equipos de producción. Se deben tener en cuenta los elementos complementarios, denominados servicios conexos.

TRANSPORTE DE PASAJEROS:

El transporte de pasajeros es un servicio básico para la población colombiana y por tal motivo debe garantizarse tanto en términos de movilidad, como de comodidad, de seguridad y accesibilidad. En este sector se presenta una preocupación constante por la exclusividad en la prestación del servicio de las unidades empresariales existentes, frente a nuevas iniciativas, lo que se traduce en la exigencia constante de control en todos los aspectos del servicio, tales como creación de empresas, asignación de rutas, control de tarifas, y transporte informal.

8. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	OTROS COSTOS
Combustibles Llantas Lubricantes Filtros Mantenimiento Lavado y engrase Imprevistos	Seguros Salarios y prestaciones Parqueaderos Impuestos Recuperación de capital	Comisiones conductor Gastos de administración Descuentos administrativos (referente ICA)

Variaciones en los precios de estos insumos o materias primas involucradas en la prestación del servicio de transporte, repercute en el precio final que asume el consumidor.

9. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES.

IMPORTACIONES

Para el segundo trimestre de 2023 las importaciones alcanzaron los 9,4 millones de toneladas métricas, cayendo en 7,9% con respecto al año mismo periodo de 2022. Los productos más importados en lo acumulado del año fueron los Cereales (21,8%), Aceites de petróleo (17,0%) y Productos laminados (6,0%). El valor de las importaciones para el primer semestre de 2023 fue de 31,8 miles de millones de dólares CIF, donde se destacó la industria manufacturera ($23,1 miles de millones de dólares), seguido de la Agricultura ($5,0 miles de millones de dólares) y los combustibles fósiles ($3,6 miles de millones de dólares).

-7,9% *Fue el comportamiento anual de las importaciones para el segundo trimestre de 2023*

Figura 10. Comportamiento de las importaciones por trimestres

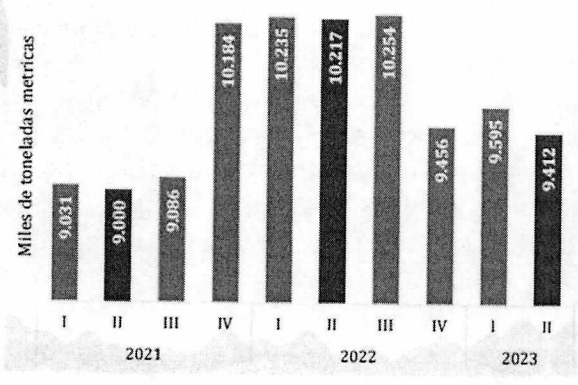
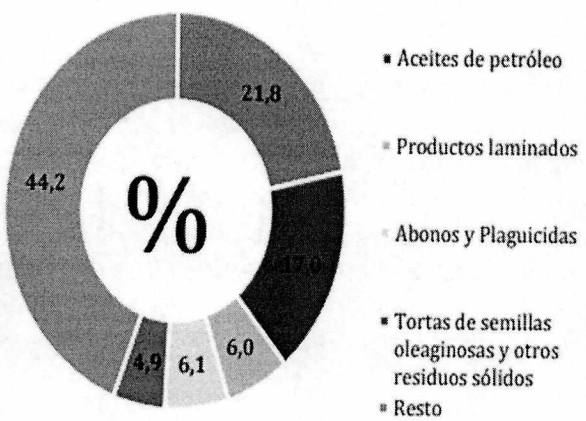


Figura 11. Productos más importados en el primer semestre del año. Participación en el total de toneladas.



EXPORTACIONES

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

Para el segundo trimestre de 2023, las exportaciones cerraron con un resultado de 24,8 millones de toneladas métricas, representando una caída de 7,5%, comparado al mismo periodo del año 2022. En lo acumulado del año las exportaciones alcanzaron los 48,9 millones de toneladas, disminuyendo en 2,9% anual.

Las exportaciones que más aportaron fue el grupo de Combustibles principalmente, con un total de 44,7 millones de toneladas métricas y con una caída de 2,3% frente al mismo periodo del año anterior. Por su parte, el sector

Agropecuario, de alimentos y bebidas registró un total de 2,5 millones de toneladas métricas, con un crecimiento negativo anual de 14,9% para el primer semestre del 2023.

-7,5% *Fue el comportamiento anual de las exportaciones para en el segundo trimestre del año 2023*

Figura 7. Comportamiento de las exportaciones por trimestres

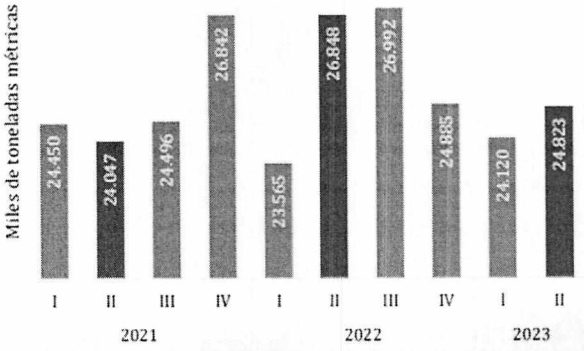
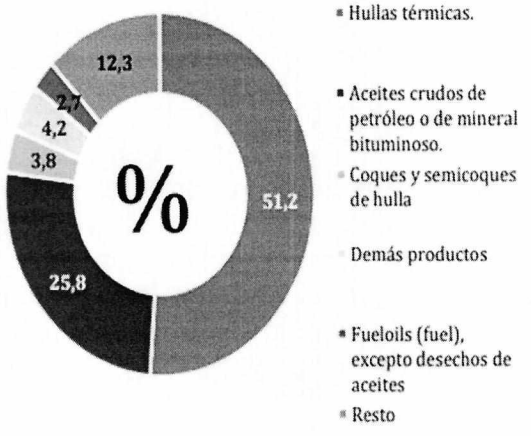


Figura 8. Productos más exportados en el primer semestre del año. Participación en el total de toneladas



B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA ZONA DE URABÁ

La contratación de servicio de transporte escolar es de tipo especial, en la zona existen varias empresas transportadoras que prestan servicios especiales son: **Sotracondor, Sotramodal, Colsetrans, Santur, SotraGolfo**, **Confort Express**, **Colbantur, Cointrase y Colbantur**, las cuales prestan el servicio tanto a nivel urbano como rural, que es un aspecto relevante para el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En todo caso los oferentes que se presenten en el proceso de selección contractual deberán cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en el estudio previo.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Comportamiento de sus adquisiciones del servicio:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	
2017	**2018**
Licitación Pública	Contratación Directa: Por Urgencia Manifiesta 2 contratos celebrados por Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	
2017	**2018**
Prestar el servicio de transporte escolar a estudiantes del sector oficial del municipio de Apartadó	Prestar el servicio de transporte escolar a estudiantes del sector oficial del municipio de Apartadó.
CANTIDAD DEL SERVICIO	
2017	**2018**
31 rutas por ciento setenta y nueve (179) días calendario y 6 rutas adicionadas por ciento sesenta (160) días	38 rutas por ciento ochenta (180) días calendario
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	
2017	**2018**
Para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, el proponente deberá estar habilitado por el ministerio de trasporte para prestar servicios especiales de transporte escolar. El proponente deberá adjuntar el documento que acredite dicha obligación.	Para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, el proponente deberá estar habilitado por el ministerio de trasporte para prestar servicios especiales de transporte escolar. El proponente deberá adjuntar el documento que acredite dicha obligación.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	
2017	**2018**
El valor del contrato será **MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES**	El valor del contrato será **MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES**

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L ($1.303.088.615). **Forma de pago:** Pagos mensuales, correspondientes al valor ejecutado del presente contrato, los pagos que se efectuarán mes vencido previa presentación de los soportes requeridos contractualmente.	**CIENTO SESENTA PESOS ($1.406.000.160).** **Forma de pago:** Pagos mensuales, correspondientes al valor ejecutado del presente contrato, los pagos que se efectuarán mes vencido previa presentación de los soportes requeridos contractualmente.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS	
2017	**2018**
1 contrato: **C.P.S Nro. 015** (30 de enero de 2017)	1 contrato: **C.P.S Nro. 164** (31 de enero de 2018)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS.	
2017	**2018**
• Los recursos con los cuales se financió esta contratación es el Rubro presupuestal Nro. 23110201230020500000134- 0362, Programa Transporte Escolar, respaldado con la disponibilidad Nro.05 del 2017.	Los recursos con los cuales se financió esta contratación es el rubro presupuestal Nro. 23110201230020500000134 - 0362, Programa Transporte Escolar, respaldado con la disponibilidad Nro.020 del 12 de enero de 2018
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS.	
2017	**2018**
Único proponente: SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES SANTUR S.A.	Único proponente: SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES SANTUR S.A. Sociedad Antioqueña De Transportes Urbanos Y Rurales SANTUR S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.	

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

2017	2018
El contrato celebrado para la vigencia 2017, se ejecutó sin incumplimiento alguno por parte del contratista.	El contrato celebrado para la vigencia 2018, se ejecutó sin incumplimiento alguno por parte del contratista.
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	
2017	**2018**
Pagos mensuales, correspondientes al valor ejecutado del prese te contrato, los pagos que se efectuarán mes vencido previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El primer pago en el mes de Abril, pago que corresponde a los meses de febrero y marzo, en adelante pagos mensuales, correspondientes al valor ejecutado del presente contrato, los pagos se efectuarán mes vencido previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CRONOGRAMAS	
2017	**2016**
El plazo de ejecución del contrato fue de **CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la fecha que indicada en acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el Supervisor(a) del contrato, previo el	El plazo de ejecución del contrato fue de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la fecha que indicada en acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el Supervisor(a) del contrato, previo el

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo	cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTRAS.	
2017	**2018**
El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de EL MUNICIPIO, una garantía única, que ampare el contrato, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de Ley. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. EL MUNICIPIO podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. El contratista deberá amparar los siguientes riesgos •**EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis meses más.	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de EL MUNICIPIO, una garantía única, que ampare el contrato, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de Ley. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. EL MUNICIPIO podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. El contratista deberá amparar los siguientes riesgos •**EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis meses más.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

•**CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más.	•**CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más.
•**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres años más.	•**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres años más.
•**DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 S.M.L.M.V.); por el termino de ejecución del mismo.	•**DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 S.M.L.M.V.); por el termino de ejecución del mismo.

✓ **TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS.**

VIGENCIA 2018

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Jornada	Origen	Destino	Tipo de Vehículo	Rutas
JOSE CELESTINO MUTIS	Mañana	Mata de Guadua	I.E José Celestino Mutis	Bus	1
	Mañana	Riogrande	I.E José Celestino Mutis	Bus	1
	Tarde	Mate de Guadua	I.E José Celestino Mutis	Bus	1
CADENA LAS PLAYAS - JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ	Mañana	Salsipuedes	IE José Joaquín Vélez	Bus	1
JOSE JOAQUÍN VÉLEZ	Mañana	Osito	IE José Joaquín Vélez	Buseta	1
	Mañana	Riogrande	IE José Joaquín Vélez	Bus	1
	Mañana	Riogrande	IE José Joaquín Vélez	Bus	1
	Tarde	Riogrande	IE José Joaquín Vélez	Bus	1
EL REPOSO	Mañana	San Martin	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Tarde	Rositas	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Tarde	Rositas	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Milucha -Sabanilla	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Sabanilla	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Sabanilla	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Primavera	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Mañana	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Tarde	Primavera - Milucha	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Tarde	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Tarde	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1
	Tarde	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

	Tarde	Casa Verde	I.E.R El Reposo	Bus	1
PEDRONEL DURANGO	Mañana	El Reposo	I.E.R Pedro Nel Durango	Bus	1
	Tarde	Reposo	I.E.R Pedro Nel Durango	Bus	1
	Tarde	Villa Fresia	I.E.R Pedro Nel Durango	Buseta	1
	Mañana	Sarabanda	Sede Naranjales I.E.R Pedro Nel Durango	Bus	1
	Tarde	Sarabanda	Sede Naranjales I.E.R Pedro Nel Durango	Bus	1
PUERTO GIRÓN	Mañana	Puerto Girón, Punto Rojo	I.E.R El Diamante	Bus	1
	Mañana	San Pablo, Punto Rojo	I.E.R El Diamante	Bus	1
	Mañana	San Pablo, Punto Rojo	I.E.R El Diamante	Buseta	1
BARTOLOMÉ CATAÑO	Mañana	Osito	I.E.R El Guineo	Buseta	1
	Mañana	Gas	I.E.R El Guineo	Buseta	1
	Mañana	Apartadó	I.E.R El Guineo	Bus	1
	Mañana	Apartadó	Sede la Balsa y el Mariano	Bus	1
	Mañana	Apartadó	Sede la Balsa y el Mariano	Bus	1
	Mañana	Apartadó	Sede la Balsa y el Mariano	Bus	1
				Recorridos	**38**
				Días a contratar	**180**

2. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE SERVICIO?

C.P.S NRO. 96 DEL 19 DE MAYO DE 2015- MUNICIPIO DE LA MACARENA META	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 - 2019**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	
2015	**2019**
Licitación Pública	Licitación Pública

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1
@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDIA DE APARTADO

OBJETO DEL CONTRATO	
2015	**2019**
Contrato de Prestación de servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de los esudiantes en establecimientos educativos oficiales del Municipio de la Macarena durante los días del calendarios escolar escolar 2015 para evitar la deserción escolar.	Servicio de transporte escolar terrestre y fluvial para los estudiantes de las diferentes sedes de las instituciones educativas la Victoria y José María Cuellar Díaz del municipio de Cantagallo, bolívar
cantidad del servicio	
2015	**2019**
25 rutas por ciento setenta y tres (173) días calendario escolar	Ciento veintiséis (126) días calendario escolar
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	
2015	**2019**
	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	
2015	**2019**
El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **1) Un pago del 30%** del valor del contrato en calidad de anticipo una vez cumplidos los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, previo desembolso del primer giro de parte de la Gobernación del Meta de su aporte y apertura de la fiducia para el manejo del anticipo. **2) Un segundo pago del 40%** del valor del contrato, al cuarto mes posterior a la suscripción del acta de inicio, previa presentación de informe de ejecución de parte del contratista, certificación mensual	**Valor estimado del contrato:** MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. **($1.150.556.400**)

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

supervisor, Informe técnico y financiero parcial del supervisor del municipio en el cual se evidencia las acciones de seguimiento y verificación de las obligaciones al contrato suscrito y al convenio interadministrativo y los soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales. **3) Un tercer y último pago del 30%** del valor del contrato una vez finalizado el contrato a la presentación de los documentos requeridos para el pago 2 y adicionalmente la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.	
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS	
2015	**2019**
1 Contrato	1 Contrato
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS.	
2015	**2019**
Sujeción de los pagos a las apropiaciones presupuestales: Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato serán con cargo al presupuesto del municipio vigencia 2015, y se imputarán bajo la siguiente discriminación presupuestal:	Rubro Presupuestal No. 4.1.1.03, cuyo nombre es: servicio de transporte escolar terrestre y fluvial para los estudiantes de las diferentes sedes de las instituciones educativas la victoria y José María Cuellar Díaz del municipio de Cantagallo, Bolívar, fuente de financiación Sistema General de Regalías, contemplado en la Disponibilidad Presupuestal 19 – 00499 de 2019, expedida por la secretaría de hacienda, y disponibilidad presupuestal No. 119 de mayo 08 de 2019, expedida por el Sistema de presupuesto y giro de regalías

Código	01.A.1.1.3.01-230_01
Denominación	PY: Transporte Escolar – 230-SGP Educación Calidad doceavas Vigencia Actual
Valor	$161.316.099
Valor en letras	Ciento sesenta y un millón trescientos dieciséis mil noventa y nueve pesos m/cte.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

Código	01.A.1.1.3.01--510_01
Denominación	PY: Transporte Escolar – 510-Cofinanciación Departamental
Valor	$914.124.561
Valor en letras	Novecientos catorce millones ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y un m/cte.

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS.	
2015	**2019**
Único Proponente: ESCOTRASNTOURS S.A.S	1. BUSEXPRESS S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.	
2015	**2019**
No se encontraron evidencias de incumplimiento de los contratistas.	No se encontró evidencia de incumplimiento del contratista.
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	
2015	**2019**
Adicionalmente deberán presentar para el pago: a) Certificación en original de cumplimiento del servicio por parte del rector y/o director del establecimiento educativo oficial en el formato establecido por la Secretaría de Educación Departamental. b) Planillas diarias de recorridos en original firmadas por los estudiantes, rector y/o director del establecimiento educativo, conductor asignado y supervisor del municipio en el formato establecido por la Secretaría de Educación Departamental.	**PARÁGRAFO 2:** Todos los pagos se realizarán previa prestación de la factura correspondiente por parte del contratista y certificación de cumplimiento donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF).

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

c) Certificación de comunicación bidireccional y equipo de carretera por parte del contratista y visto bueno del supervisor del municipio en el formato establecido por la Secretaría de Educación Departamental. (Adjuntar evidencia fotográfica del equipo de carretera en físico y medio magnético) d) Documentos de los conductores y vehículos así: □ Licencias de tránsito □ Licencias de conducción vigentes y/o renovadas sin importar la categoría □ SOAT y revisión técnico- mecánica vigentes inscritas en el RUNT □ Impresión de inscripción al RUNT. □ Pólizas de responsabilidad civil y civil extracontractual de los vehículos □ Certificación de la empresa aseguradora de la vigencia de las respectivas pólizas (deberá incluir vehículos cubiertos, vigencia y amparos de la póliza). □ Certificación de revisión y mantenimiento preventivo de los vehículos del diágnosticentro autorizado en el cual se efectuó la revisión (artículo 3 Resolución 315 de febrero de 2013 de Mintransporte) □ Formato de identificación de vehículos en el formato diseñado por la Secretaría de Educación □ Evidencia fotográfica de los vehículos asignados para verificación de la leyenda escolar en la parte superior trasera y delantera de la carrocería (Adjuntar evidencia en físico y medio digital)	

CRONOGRAMAS	
2015	**2019**
Ciento setenta y tres días (173) días calendario escolar.	El contrato resultante del presente estudio previo tendrá una duración de CIENTO VEINTISEIS (126) días Calendario escolar a

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER 1712-1

PARAGRAFO: Como quiera que el proceso de licitación toma un tiempo el plazo del proyecto depende de la fecha de adjudicación y elaboración del contrato, como quiera que los días escolares se tomaran a partir de dicha fecha. Como numero de referencia se deja el plazo estipulado en el convenio en el convenio Interadministrativo No. 309 de 2015 celebrado entre el Departamento del Meta y el Municipio de la Macarena, entendiendo que este disminuirá en razón a la fecha de inicio de la ejecución	partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTRAS.	
2015	**2019**
La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así: **a. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **b. GARANTÍA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO**, en la ejecución de los trabajos por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al de ejecución del contrato y tres (3) años más. **c. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Igual a doscientos (300) S.M.M.L.V. y por un término igual al de ejecución del contrato. **d. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO,** Igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍA ÚNICA - EL CONTRATISTA, prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato en una Compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, contra los siguientes eventos y cuantías: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la del término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. c) RESPONSABILIDAD CIVIL

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

e. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: Igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y por un término igual a la vigencia del contrato.	EXTRACONTRACTUAL: El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas por el monto de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más. d) CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. e) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. El contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora, en un porcentaje equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, la cual tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, correspondientes al término legal de su liquidación.

ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS
Secretaria de Despacho de Educación y Cultura

Proyectó: Jessica Meluk Montes
Profesional Universitario de Permanencia

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1